



**ACUERDO N° 11
Pereira, Diciembre 10 de 2014**

“Por medio del cual se da aplicación a la Resolución 432 del 14 de Junio de 2013, política de Beneficios y Estímulos para estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia”

El Consejo Académico de la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Pereira, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo Superior N° 161 del 12 de Noviembre de 2014 Reglamento Académico en el Capítulo IV Artículo 38. Estímulos a los estudiantes que se distinguen por su rendimiento académico.
2. Que mediante resolución rectoral N° 432 del 14 de Junio de 2013 el Señor rector reglamento y estableció los incentivos de los estudiantes.
3. Que se hace necesario dar cumplimiento a las disposiciones citadas que regulan los incentivos académicos en la Universidad Cooperativa de Colombia los relacionados cumplieron con los requisitos académicos exigidos por la Universidad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder el descuento del 90% a los siguientes estudiantes que obtuvieron el promedio ponderado más alto en cada Programa Académico

CONTADURIA

Doc.	ID	Nombre Completo	Nota Med Actual
42143750	301524	Francy Elena López González	4.91



ADMINISTRACION

Doc.	ID	Nombre Completo	Nota Med Actual
1087986112	371330	Carlos Alberto Gonzales Arias	4.75

TECNOLOGIA EN DISEÑO GRÁFICO

Doc.	ID	Nombre Completo	Nota Med Actual
1093222415	405692	Johana Aristizabal Rodríguez	4.56

PSICOLOGÍA

Doc.	ID	Nombre Completo	Nota Med Actual
42159249	324144	Mary Luz Arboleda García	4.61

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conceder el descuento del 70% a los siguientes estudiantes que obtuvieron el segundo promedio ponderado más alto en cada Programa Académico.

CONTADURIA

Doc.	ID	Nombre Completo	Nota Med Actual
1088326416	321667	Daniela Escobar Cano	4.81

ADMINISTRACION

Doc.	ID	Nombre Completo	Nota Med Actual
1088000919	320240	Juan David Rubio Valencia	4.7

TECNOLOGIA EN DISEÑO GRÁFICO

Doc.	ID	Nombre Completo	Nota Med Actual
1088311139	341195	Santiago Rodríguez Hernández	4.56



**UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA**

PSICOLOGÍA

Doc.	ID	Nombre Completo	Nota Med Actual
29309999	364911	Victoria Eugenia González Roldan	4.57

PARÁGRAFO. Empate. Para los promedio del programa de Diseño Gráfico se presentó empate y se aplicó la beca según el promedio ponderando más alto.

Dado en Pereira, a los Diez (10) días del mes Diciembre del 2014.

Publíquese y Cúmplase.

MARTHA ISABEL TOBON LINDO
Presidenta Consejo Académico

CARLOS ANDRES CEDEÑO G
Secretario

Original Firmado.